ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COMUNICACIÓN DE INGRESO Y SALIDA DE RESERVAS INTERNACIONALES

Aduana Nacional
Trabaja por ti

	/
	PÁGINAS

I. DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN DE ADUANA	CÓDIGO DE ADUANA	INGRESO	SALIDA

TRANSPORTADOR INTERNACIONAL	Nº DE VUELO	/ / FECHA
REMITENTE	CONSIGNATARIO	Nº DE GUÍA AÉREA
Nº DE GUÍA AÉREA	Nº DE AUTORIZACIÓN PREVIA	

II. DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS

Nº Bulto	Precinto	Nº Bulto	Precinto	Nº Bulto	Precinto	Nº Bulto	Precinto
						Total bultos	
						Peso bruto	

TRANSPORTADOR QUE ENTREGA/RETIRA LA MERCANCÍA POR CUENTA DEL BCB	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

Señor Administrador:

En cumplimiento del artículo 185º del Reglamento a la Ley General de Aduanas, la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Nº 991 de 25/10/2000 y el Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales del Banco Central de Bolivia, solicito la autorización para el ingreso/salida de las reservas internacionales.

ENTREGUÉ CONFORME	RECIBÍ CONFORME

Lugar, fecha y hora:

GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES BCB

Lugar y fecha:

Uso exclusivo de la administración aduanera

Se autoriza al Banco Central de Bolivia el ingreso/salida de las reservas internacionales

Firma y sello
Técnico Aduanero